AVISO IMPORTANTE PARA EL REQUISITO DE VINCULACIÓN DE LOS INVESTIGADORES:

Ante las dudas generadas para la participación en esta Convocatoria, se informa de cual es la vinculación que corresponde a las siguientes modalidades de contrato:

-Talento modalidad 1 de la CAM, en previsión de que la Comunidad de Madrid va a prorrogarles con 1 año más, pueden contar con este período a sumar junto con los 4 años de duración de su contrato actual, por lo cual, tendrían una vinculación por 5 años.

-Ramón y Cajal en situación de expectativa de nombramiento, también se consideran con vinculación a la UCM, por el período que resulte de su convocatoria.

-Los profesores Ayudantes doctores, se atenderá su período de vinculación conforme al total de posibilidades de su contrato, es decir, por un máximo de 5 años ( 2 años + 2 años + 1 año).